

# **GFV/GRUPO FINANCIERO VALORES S.A**

Buenos Aires, 2 de julio de 2020

Sres.  
Comisión Nacional de Valores  
Presente.

Sres.  
Bolsas y Mercados Argentinos S.A  
Presente.

REF: Hecho Relevante- Secretaría  
Corporativa BANCO DE VALORES S.A

De mi consideración:

Se informa al público inversor que el Directorio del Banco de Valores S.A en su reunión de fecha 1° de julio de 2020, ha resuelto la creación de la función de Secretario Corporativo y la reconversión de la Secretaría de Directorio en Secretaria Corporativa. Adicionalmente, el Directorio de esa entidad financiera designó como Secretario Corporativo al Sr. Daniel Ferraro, quien cuenta con amplia experiencia en el sistema financiero y en el mercado de capitales y una sólida trayectoria en dicho Banco.

Se acompaña a la presente el Hecho Relevante publicado por Banco de Valores S.A para mayor información.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

Santiago Urdapilleta  
Responsable de las Relaciones con el Mercado  
Grupo Financiero Valores S.A

Buenos Aires, 01 de julio de 2020

Señores  
**Comisión Nacional de Valores**  
Presente

REF.: Hecho Relevante  
Secretaría Corporativa

De nuestra mayor consideración:

Marta G. Garcia de Molnar, en mi carácter de Apoderada del Banco de Valores S.A., manteniendo el domicilio constituido en Sarmiento 310 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, me dirijo a Ustedes a fin de informar que: en el día de la fecha, el Directorio de la Entidad aprobó (i) la creación de la función de Secretario Corporativo y (ii) la reconversión de la Secretaría de Directorio en Secretaria Corporativa. Adicionalmente, el Directorio designó como Secretario Corporativo al Sr. Daniel Ferraro, funcionario con amplia experiencia en el sistema financiero y en el mercado de capitales y con una sólida trayectoria en la Entidad.

Las decisiones adoptadas se fundamentan en el compromiso del Banco de Valores S.A. de continuar fortaleciendo sus prácticas de Gobierno Corporativo, adoptando los más altos estándares en la materia. Es importante señalar que, la función de Secretario Corporativo de Banco de Valores S.A., abarca tanto tareas (i) propias de la Secretaría Corporativa como (ii) de Responsable de Gobierno Corporativo.

En particular, el Secretario Corporativo colaborará con el Presidente en el establecimiento de una comunicación clara entre los órganos de la Entidad y, principalmente, permitirá al Directorio: i) garantizar el flujo de información y comunicación entre los miembros del Directorio (incluyendo organización de reuniones, toma y mantenimiento de actas y reportes, etc.), sus comités y la Gerencia; ii) facilitar la inducción de nuevos miembros del Directorio a través de un programa de capacitación y orientación; iii) colaborar en el desarrollo, formación, capacitación y evaluación los miembros del Directorio; iv) verificar la conservación y actualización de los códigos, normas y políticas de la Entidad; y v) asistir al Presidente en la organización de las reuniones de Directorio y Asambleas. Adicionalmente, en su función de Responsable de Gobierno Corporativo, llevará adelante las tareas operativas que requiere el Directorio para: (i) la implementación de políticas y mejores prácticas en materia de Gobierno Corporativo; (ii) el monitoreo de su adecuado cumplimiento; y (iii) la actualización de las mismas.

Saludamos a Ustedes atentamente.

**Marta G. Garcia de Molnar**  
Apoderado